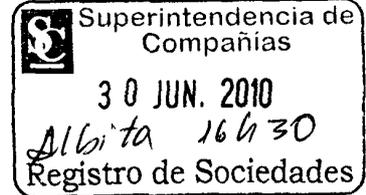


25431

Quito, 29 de Junio de 2010



Quito  
1 do.

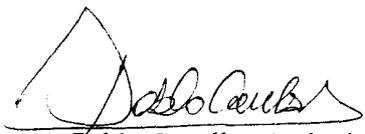
Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

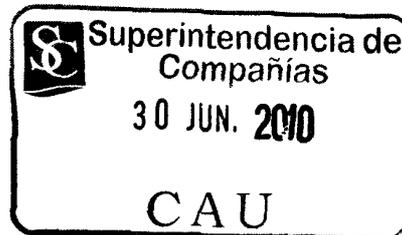
Adjunto a la presente copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la Compañía BITS & BYTES TECNOLOGÍA C. LTDA., otorgada el 07 de Junio del 2010, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito y marginada en el Registro Mercantil el 24 de Junio del mismo año, a fin de que se proceda al registro correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

  
Pablo Cevallos Andrade  
GERENTE GENERAL / dr  
C.C. 170299516-6

EXP.



02.  
Cantón Ingeniería al  
sistema.

2010-07-02



DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

1  
2  
3 **CESION DE PARTICIPACIONES.**

4

5

6 **OTORGADO POR: CÓNYUGES DIANA DE LOURDES ROJAS SILVA Y**  
7 **JAIME MAZA RIVERA; Y, SEÑORITA GLADYS**  
8 **ALEXANDRA AVILA NOBOA.**

9

10 **A FAVOR DE: CÓNYUGES PABLO ESTEBAN CEVALLOS ANDRADE Y**  
11 **BERTHA CRISTINA CISNEROS FLOR.**

12

13 **CUANTÍA: USD.\$ 765,00**

14

15 **DI: 3. COPIAS**

16

17 **\*\*\*\*\***

18

19

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la  
21 República del Ecuador, hoy día lunes siete (07) de Junio  
22 del año dos mil diez (2.010), ante mi DOCTOR ALFONSO FREIRE  
23 ZAPATA, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a  
24 la celebración del presente instrumento público: a) En  
25 calidad de CEDENTES, los cónyuges señora Diana de Lourdes  
26 Rojas Silva y señor Jaime Maza Rivera; y, la señorita  
27 Gladys Alexandra Avila Noboa, de estado civil soltera, - b)  
28 En calidad de CESIONARIOS, los cónyuges señor Pablo Esteban

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---

---

2

1 Cevallos Andrade y la señora Bertha Cristina Cisneros  
2 Flor.- Todos los comparecientes son de nacionalidad  
3 ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles  
4 para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy  
5 fe, por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas  
6 copias se agregan a la presente; y, me piden que eleve a  
7 Escritura Pública el contenido de la minuta que dice:  
8 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su  
9 cargo, sírvase incorporar la presente cesión de  
10 participaciones, de conformidad a las siguientes cláusulas:  
11 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la  
12 presente escritura: a) En calidad de CEDENTES, los cónyuges  
13 señora Diana de Lourdes Rojas Silva y señor Jaime Maza  
14 Rivera; y, la señorita Gladys Alexandra Avila Noboa, de  
15 estado civil soltera,- b) En calidad de CESIONARIOS, los  
16 cónyuges señor Pablo Esteban Cevallos Andrade y la señora  
17 Bertha Cristina Cisneros Flor.- Todos los comparecientes  
18 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad  
19 de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**  
20 **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada el  
21 veinte y cuatro de Julio del dos mil nueve, ante el doctor  
22 Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto del Cantón  
23 Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón  
24 el once de agosto del dos mil nueve, se constituyó la  
25 compañía de responsabilidad limitada denominada BITS y  
26 BYTES TECNOLOGIA CIA. LTDA., con un capital suscrito y  
27 pagado de UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
28 DE AMERICA, distribuido de la siguiente forma: señor Pablo

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



3

1 Cevallos Andrade, con setecientos treinta y Dr. Alfonso Freire Zapata  
2 participaciones; señora Diana de Lourdes Rojas Silva, con  
3 setecientos treinta y cinco participaciones; y, señorita  
4 Gladys Alexandra Ávila Noboa, con treinta participaciones.  
5 Todas las participaciones son de un dólar americano cada  
6 una.- b) La Junta General Universal y Extraordinaria de  
7 Socios reunida el siete de junio del dos mil diez,  
8 resolvió, autorizar la transferencia de participaciones.-  
9 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes  
10 expuestos, los cónyuges señora Diana de Lourdes Rojas  
11 Silva y el señor Jaime Maza Rivera, transfieren a favor de  
12 la señora Bertha Cristina Cisneros Flor, setecientas  
13 treinta y cinco ( 735 ) participaciones de un dólar  
14 americana cada una; y, la señorita Gladys Alexandra Avila  
15 Noboa, transfiere a favor del señor Pablo Esteban Cevallos  
16 Andrade, treinta ( 30 ) participaciones que tienen en el  
17 capital social de BITS & BYTES TECNOLOGIA CIA. LTDA.,  
18 transferencia que incluye todos los derechos que les  
19 corresponden en su calidad de socias de la referida  
20 compañía, sin ninguna limitación ni reserva, tanto los que  
21 actualmente les pertenecen, como los que pudieran  
22 corresponderles en lo futuro, así como los bienes muebles,  
23 equipos, instalaciones que constan en el inventario,  
24 cuentas patrimoniales, aportes realizados, utilidades  
25 generadas. Todas las participaciones son de un dólar  
26 americano cada una.- **CUARTA.-** Como consecuencia de la  
27 transferencia de participaciones que se efectúa por el  
28 presente acto, el capital de la compañía BITS & BYTES

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

---

4

1 TECNOLOGIA CIA. LTDA., queda distribuido de la siguiente  
2 forma: señor Pablo Esteban Cevallos Andrade, setecientos  
3 sesenta y cinco participaciones; y, señora Bertha Cristina  
4 Cisneros Flor, setecientos treinta y cinco participaciones  
5 Todas las participaciones son de un dólar americano cada  
6 una.- **QUINTA.**- Se deja constancia por parte de los cedentes  
7 que han sido cancelados en su totalidad por parte de los  
8 cesionarios el valor total de las participaciones.- **SEXTA.**-  
9 Se tomará nota de la presente transferencia de  
10 participaciones al margen de la escritura de constitución  
11 de la compañía y de su inscripción en el Registro  
12 Mercantil.- Usted señor Notario, se servirá agregar las  
13 demás cláusulas de estilo.-" Hasta aquí la minuta que se  
14 encuentra firmada por el Doctor Gerardo Castro Calvachi, con  
15 matrícula profesional número seis mil doscientos veinte y  
16 nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma  
17 que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor  
18 legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y  
19 preceptos legales del caso; y, leída que les fue a  
20 los comparecientes íntegramente por mí el Notario se  
21 afirman y ratifican en su total contenido, y para  
22 constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual  
23 doy fe.-

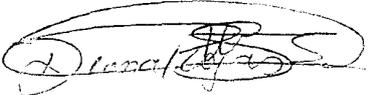
24

25

26

27

28

  
SRA. DIANA DE LOURDES ROJAS SILVA.

C.C. 1708034627

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

5

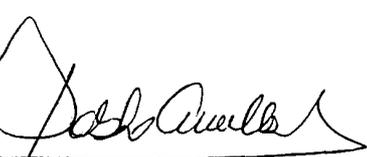
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
SR. JAIME MAZA RIVERA.

C.C. 170380064-7

  
SRTA. GLADYS ALEXANDRA AVILA NOBOA.

C.C. 170651434.3

  
SR. PABLO ESTEBAN CEVALLOS ANDRADE.

C.C. 1702995166

  
SRA. BERTHA CRISTINA CISNEROS FLOR.

C.C. 170462473-1

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170651439-3

AVILA NOBOA GLADYS ALEXANDRA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

07 DICIEMBRE 1965

FECHA DE NACIMIENTO 0392 01404 F  
REG. CIVIL ACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO 1966

BONZALEZ SUAREZ

*Glady Avila*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* 13881E1191

BOBTERO INO. OACT.

SUPERIOR TLGO. COMP. INFORMAT. PROFESION

OSWALDO AVILA

GLORIA NOBOA

QUITO 15/09/2008

15/09/2013

REN 0794531

PCH

*[Signature]*  
PRESIDENTE

IMPRESION DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

153-0028 1706514393  
NUMERO CEDULA

AVILA NOBOA GLADYS ALEXANDRA

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CHILLOGALLO CHILLOGALLO  
PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON.- CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN TANTA FOJA(S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.- EN QUITO, 07 JUNIO 2010

*[Signature]*  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y CENSILACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170808462-7

ROJAS SILVA DIANA DE LOURDES  
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

12 ENERO 1968

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 002- 0129 01058 F SEXO

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1968




Notaría Décimo Cuarta



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434312222

CASADO JAIME ORFILIO MAZA RIVERA

SUPERIOR TLGG. COMP. INFORMAT. PROFESION

VICTOR ALEJANDRO ROJAS

HILDA MARIA SILVA

QUITO 23/10/2006

23/10/2018

REN 2166247 Pch

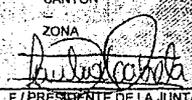


REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

141-0082 1708084627  
NUMERO CÉDULA

ROJAS SILVA DIANA DE LOURDES

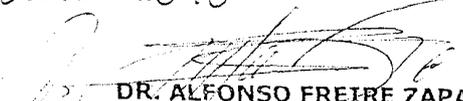
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
CONOCOTO ZONA  
PARROQUIA



F/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON.- CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SÉGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY. EN QUITO, 07 - JUNIO - 2010



DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170380064-7

MAZA RIVERA JAIME ORFILIO  
LOJA/LOJA/SUCRE

03 ENERO 1967

FECHA DE NACIMIENTO 0075-00075 M

LOJA/LOJA

EL SAGRARIO



*Jaime Orfilio Maza Rivera*

ECLIATORIANA\*\*\*\*\* V134311222

CASADO DIANA DE L ROJAS SILVA

SUPERIOR TLGO.COMP. INFORMAT.

ORFILIO MAZA

MELVA RIVERA

QUITO

14/12/2021

14/12/2009

REN 1994567



*Jaime Orfilio Maza Rivera*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

095-0049 NUMERO

1703800647 CEDULA

MAZA RIVERA JAIME ORFILIO

PICHINCHA PROVINCIA

CONOCOTO PARROQUIA

QUITO CANTON

ZONA

*Jaime Orfilio Maza Rivera*

PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON.- CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FORMA DE FOJA(S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIA(S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY EN QUITO, 07 JUNIO 2010

*Jaime Orfilio Maza Rivera*

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170462473-1

CISNEROS FLOR BERTHA CRISTINA

NOMBRES Y APELLIDOS  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

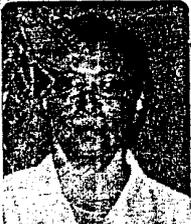
LUGAR DE NACIMIENTO  
 12 ABRIL 1954

FECHA DE NACIMIENTO  
 REG. CIVIL 002-1 0409 06722 F

TOMO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN  
 GONZALEZ SUAREZ 1954

Notaría Décimo Cuarta



Dr. Alfonso Freire Zapata  
 Quito - Ecuador

ECUATORIANA\*\*\*\*\* A111111111

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO PABLO E. CEVALLOS ANDRADE

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA SECRETARIA PROF. OCUP.

INSTRUCCION

JOSE CISNEROS  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARUJA FLOR  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 21/01/2004

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

EL/DI/2012

FECHA DE CADUCIDAD

Fórmula: REN Pch 0903979



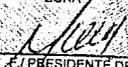

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

035-0052 1704624731  
 NÚMERO CÉDULA

CISNEROS FLOR BERTHA CRISTINA

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN

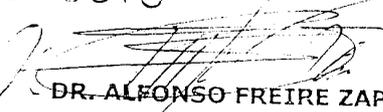
BENALCAZAR ZONA  
 PARROQUIA



PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON.- CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO LA FOTOCOPIA(S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.- EN QUITO, 27 JUNIO 2010



DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
 NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170299516-6

CEVALLOS ANDRADE PABLO ESTEBAN

NOMBRES Y APELLIDOS  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO  
10 DICIEMBRE 1952

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 021- 0046 01651 M SEXO

TOMA PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN  
GONZALEZ SUAREZ 1953

*Pablo Cevallos*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* 503301222

NACIONALIDAD R.C. DACT.

CASADO BERTHA CRISTINA CISNEROS FLOR

ESTADO CIVIL EMPLEADO PRIVADO

SUPERIOR

GASTON CEVALLOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

DELIA ANDRADE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 23/07/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

23/07/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0164277

Pch.



PULGAR, DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

126-0039 1702995166

NÚMERO CEDULA

CEVALLOS ANDRADE PABLO ESTEBAN

PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTÓN  
BENALCAZAR ZONA  
PARROQUIA

*Pablo Cevallos*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON.- CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... FOJA(S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER CERTIFICADO... FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.- EN QUITO, 07-08-2010-2010

*DR. Alfonso Freire Zapata*  
DR. ALFONSO-FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "BITS & BYTES TECNOLOGIA CIA. LTDA."



En la ciudad de Quito, a los 07 días del mes de Junio del 2010, a las 11h00, en la Oficina 902 del Edificio Multicentro, ubicado en la calle la Niña y Av. Seis de Diciembre, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de BITS & BYTES TECNOLOGIA CIA. LTDA., a la cual asisten los siguientes socios: señor Pablo Cevallos Andrade, con 735 participaciones; señora Diana de Lourdes Rojas Silva, con 735 participaciones; y, señorita Gladys Alexandra Ávila Noboa, con 30 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una

Encontrándose reunido la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para conocer y resolver los asuntos que los socios acuerden por unanimidad.

Preside la sesión la señora Diana de Lourdes Rojas Silva y actúa como secretario el señor Pablo Esteban Cevallos Andrade, Gerente General de la Compañía. La Presidenta declara instalada la sesión y solicita que por secretaría se de lectura al orden del día, cual es:

- 1.- Autorización para transferencia de participaciones; y,
- 2.- Conocimiento y resolución sobre renuncia de Presidenta de la Compañía..

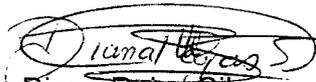
La Junta General resuelve por unanimidad conocer el orden del día.

1.- Autorización para transferencia de participaciones.- La señora Diana de Lourdes Rojas Silva y la señorita Gladys Alexandra Ávila Noboa, manifiesta a la Junta General su voluntad de transferir la totalidad de las participaciones que poseen en el capital de la compañía. La señora Bertha Cristina Cisneros Flor y el señor Pablo Cevallos Andrade, a su vez manifiestan su deseo de adquirir dichas participaciones. La Junta General, previo a la renuncia al derecho preferente por parte de los socios, resuelve por unanimidad a autorizar a la señora Diana de Lourdes Rojas Silva transfiera las 735 participaciones de un dólar americano cada una a favor de la señora Bertha Cristina Cisneros Flor; y, la señorita Gladys Alexandra Noboa Avila, transfiera las 30 participaciones a favor del señor Pablo Cevallos Andrade.

2.- Conocimiento y resolución sobre renuncia de Presidenta de la Compañía.- La señora Diana Rojas Silva, pone en consideración de la Junta General la renuncia al cargo de Presidenta de la Compañía que venía desempeñando. La Junta General resuelve por unanimidad aceptar la renuncia de la señora Diana Rojas Silva como Presidenta de la Compañía.

Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad, sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 11h45.

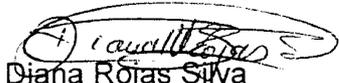




Diana Rojas Silva  
PREDIENTA



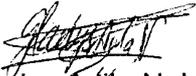
Pablo Cevallos Andrade  
SECRETARIO-GERENTE GENERAL



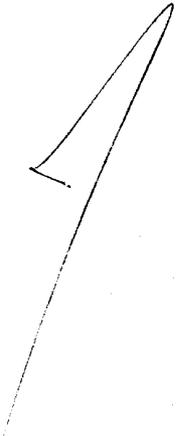
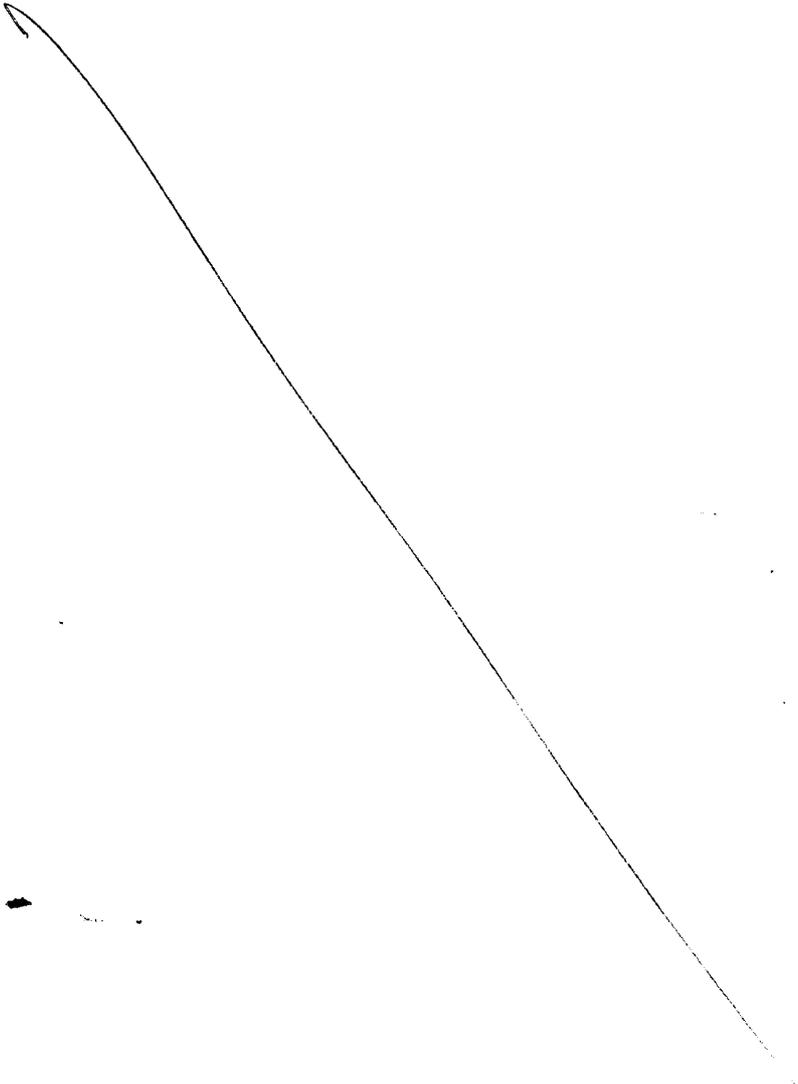
Diana Rojas Silva



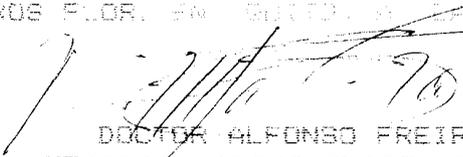
Pablo Cevallos Andrade

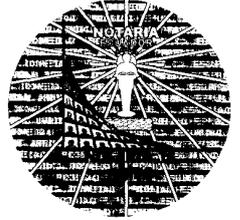


Gladys Avila Noboa



RAZON.- SE OTORGO ANTE MI, EL SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE REGISTRO PUBLICA DE DECISION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: CONYUGES DIANA DE LOURDES ROJAS SILVA Y JAIME MAZA RIVERA; Y, GLADYS ALEXANDRA AVILA NOBOA, A FAVOR DE: CONYUGES PABLO ESTEBAN CEVALLOS ANDRADE Y BERTHA CRISTINA CISNEROS FLOR, EN QUITO, EL SEPTIEMBRE DE JUNIO DEL AÑO 2010.

  
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA,  
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA  
TRIGESIMA QUINTA

1 En esta fecha tome nota al margen de la Matriz de la  
2 Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada BITS &  
3 BYTES TECNOLOGIA CIA. LTDA, otorgado el veinticuatro de  
4 julio del dos mil nueve, de la escritura de CESIÓN DE  
5 PARTICIPACIONES SOCIALES otorgada por DIANA DE  
6 LOURDES ROJAS SILVA Y OTROS a favor de PABLO  
7 ESTEBAN CEVALLOS ANDRADE Y BERTHA CRISTINA  
8 CISNEROS FLOR, el siete de junio del dos mil diez ante el  
9 Notario Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto  
10 del Cantón Quito. Quito a dieciséis de junio del dos mil diez.



11 *Héctor Vallejo Delgado*  
12 HÉCTOR VALLEJO DELGADO

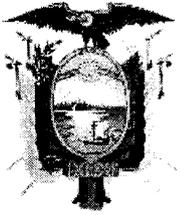
13 NOTARIO 35

14 HÉCTOR VALLEJO DELGADO  
15 35 DEL CANTON QUITO



16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2553** de REGISTRO MERCANTIL de once de agosto del dos mil nueve, fs.2429, tomo 140 correspondiente a la constitución de la compañía **"BITS & BYTES TECNOLOGIA CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veinticuatro de junio de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng